

Plaza pública

para la edición del 19 de noviembre de 1995

(Tras)fondos de pensiones

Miguel Ángel Granados Chapa

Decenas de miles de trabajadores en activo, así como jubilados y pensionados, desfilaron el jueves pasado en una docena de ciudades en todo el país (incluida la capital de la República), y concluyeron sus marchas ante la sede de los poderes legislativos locales, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Su propósito era participar a los diputados su oposición a la reforma de la seguridad social, y demandar que los apoyen en esa postura, e impidan las modificaciones legislativas. Se refieren a la iniciativa de enmiendas a la ley del seguro social enviada una semana antes, el 9 de noviembre, por el Presidente Zedillo a dicha Cámara.

Aunque las manifestaciones fueron organizadas por el sindicato de empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social, no estamos en presencia sólo de una defensa corporativa de intereses. El tema planteado por las modificaciones legales a la ley del IMSS va mucho más allá de los derechos o los gajes de un grupo de trabajadores. No fue casual por eso que al mitin realizado al concluir la marcha en el Distrito Federal, acudieran dirigentes de otros sindicatos, como el de telefonistas, porque las enmiendas a la ley afectan a todo el mundo del trabajo. Más todavía, en esa reforma se condensan los grandes dilemas que se abren desde hace

tiempo ante la sociedad mexicana, y que se resumen en la pregunta de quién debe ser el beneficiario del desarrollo nacional.

En efecto, el eje de la reforma a la seguridad social tiene más que ver con fenómenos externos a ella que con ella misma. Se trata de sustituir el mecanismo de pensiones que ahora forma parte de la seguridad social, por otro operado por particulares, que de acuerdo a la expresa intención gubernamental, se convierta en motor del desarrollo, a la manera de lo que ocurre en Chile, cuyo modelo se ha copiado. Allí los fondos de pensiones manejan recursos cuyo monto es superior a la deuda externa de la república austral, aunque ahora enfrentan problemas cuya dimensión --y su origen-- no han sido tenidos en cuenta por sus imitadores mexicanos.

Ese propósito central fue expresado por la revista *Bussiness Week*, el 6 de noviembre, a partir de una entrevista con el secretario de Hacienda de México: "Ortiz quiere vitalizar la inversión doméstica mediante la introducción de la administración privada de fondos de pensiones al deteriorado sistema de seguridad social. El objetivo es hacer crecer el ahorro interno de 16 por ciento del PIB a 24 por ciento en cinco años. Un grupo selecto del gobierno está redactando una ley para crear planes de pensión obligatorios administrados por la iniciativa privada".

Para llegar a ese fin (que es plausible en tanto incremento del ahorro), el gobierno ha pretextado una reforma a la seguridad social, que sin embargo se limita al IMSS y no comprende al resto de las instituciones

locales y federales del ramo, porque el filón financiero apetecible está en las cotizaciones de la población trabajadora en general. Disfrazar el verdadero propósito, el trasfondo de los fondos de pensiones, haría ya objetable el procedimiento. Pero lo es en mayor medida si se atienden sus resultados previsibles, que ponen en claro riesgo el futuro de los pensionados, o harán muy costoso su sostenimiento para el fisco, es decir para la sociedad...lo cual es exactamente lo contrario de lo que se dice perseguir.

Fundado hace 52 años, el IMSS se enfrentó desde su origen a la impugnación empresarial (aunque también lo cuestionaron porciones del gremio médico, del sector cooperativo y disidentes del sindicalismo oficialista), que lo entendió como un resabio del cardenismo socializante. Al cabo de medio siglo, la opinión general sobre ese Instituto oscila entre reconocer sus méritos, hasta admirativamente cuando se habla de sus centros médicos y en ellos de la práctica de la alta cirugía; y en criticar las deficiencias de sus servicios, a menudo sin tener en cuenta que buena parte de sus defectos son propios de la práctica hospitalaria en general, y de las organizaciones gigantescas, cualquiera que sea el ramo a que se dediquen.

A últimas fechas, esa crítica se ha intensificado porque es notorio un deterioro en la prestación del servicio médico, especialmente el que se imparte en las clínicas. Ese resultado no deriva necesariamente del burocratismo o la indolencia del personal (cuyo ausentismo fue denunciado hace tiempo de manera falaz,

confundiendo las ausencias legítimas por vacaciones y descansos con las faltas sin aviso) sino de la situación económica general. En efecto, las finanzas del IMSS han estado golpeadas por la doble cara de la crisis: por un lado, el desempleo lo ha privado de un gran número de cotizantes (ochocientos mil en los primeros meses de este año), cifra que no ha podido ser revertida por la intensa y apremiante campaña de regularización (que llevó a afiliarse a unos setenta mil trabajadores el mes pasado, lo que se hizo pasar como si el empleo estuviera ya repuntando). Por otro lado, la inflación ha mermado el poder adquisitivo de los ingresos del IMSS como lo ha hecho con el de los salarios que son base de su economía, y que han crecido muy poco. Y en vez de que el gobierno acudiera en auxilio de esa institución (es decir, de sus derechohabientes, que suman casi la mitad de la población nacional), como lo ha hecho con la banca, ha dejado que crezca su ineficacia y con ella su desprestigio. Es decir, se ha construido el clima idóneo para que sea bienvenida toda reforma, especialmente la que diga buscar remedio a las deficiencias padecidas por los asegurados y sus familias.

En enero, el Presidente Zedillo instruyó al director general del IMSS para formular un diagnóstico que permitiera mejorar la operación del Instituto. Cuando fue presentado en marzo, el resultado de ese análisis puso especial atención en el problema de las pensiones, y la argumentación correspondiente se reiteró durante abril en los foros de consulta relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este sintetizó las razones

gubernamentales, diáfanas hasta en la colocación del tema dentro del documento. En vez de incorporar el tratamiento de las pensiones en el rubro de desarrollo social, el PND lo incluyó en el de crecimiento económico, aunque después la retórica procure ocultar esa clara definición con sofismas que dicen buscar la consolidación institucional de la seguridad social.

Dice, en efecto el PND, en el párrafo titulado "ahorro y seguridad social": "Dos de los motivos más importantes que tienen las personas para ahorrar son la adquisición de vivienda y el contar con ingresos dignos en el momento de retirarse de la vida económicamente activa. De tiempo atrás, el sistema de seguridad social prevé aportaciones de los trabajadores para esos propósitos, a través del seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte (SIVCM) del IMSS, y de la cuota al Infonavit. Recientemente se introdujo la aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

"El problema con estos rubros, particularmente los dos primeros, es que las personas difícilmente pueden concebirlos como auténticos activos financieros que se identifiquen con un propósito de ahorro. Las aportaciones al SIVCM se incorporan a un fondo colectivo. Las personas que llegan a la edad de retiro sin alcanzar a cotizar, o que no alcanzan una cierta antigüedad en el sistema, pierden todo derecho sobre sus contribuciones. Al ser colectivo el sistema y dadas las reglas vigentes, los trabajadores que cotizan más o durante más tiempo perciben una pensión proporcionalmente menor en relación a sus cotizaciones.

Existe pues una desvinculación casi total entre las cuotas pagadas y los beneficios individuales, circunstancia que fomenta la evasión y discrimina contra (sic, en vez de a) amplios grupos de trabajadores, todo ello en contra del ahorro de las familias. Aunque en vías de corrección, efectos similares se han dado en el caso del Infonavit.

"El ahorro personal y familiar recibiría un gran estímulo si todas las contribuciones para el retiro y la vivienda fuesen individualizadas y acumuladas en cuentas personales que paguen rendimientos reales atractivos. El plan propone que las contribuciones tomen esta característica, apoyándose para ello en un análisis amplio y concienzudo y bajo el principio de que todo cambio debe ser en beneficio del trabajador".

En esta suma de medias verdades, buenos propósitos y oferta de rendimientos atractivos para los trabajadores, se delineaba el propósito de convertir los fondos del IMSS en recursos para la inversión. Lo dijo el Presidente Zedillo ante financieros neoyorquinos el 11 de octubre, cuando anunció que estaban en preparación leyes para establecer un nuevo sistema de pensiones. Agregó que sería fácil la conversión del mecanismo porque el tema había sido explicado a las partes involucradas y aceptado por ellas. Pero esas partes, es decir empresarios y dirigentes sindicales, estaban jugando a ser ellos los que formularan la propuesta, lo cual hicieron el 10. de noviembre, bajo la forma de una Alianza para el fortalecimiento y la modernización de la seguridad social. Dentro de ese juego, como si trabajaran durante una semana a todo vapor, para dismular el hecho de que

el proyecto estaba ya cocinado, los abogados de la Presidencia prepararon la iniciativa entregada el 9 de noviembre. En su exposición de motivos se abunda en la argumentación en apariencia favorable a los intereses de los trabajadores, y se avisa de la creación de los fondos privados de pensiones:

"Para garantizar el mejor y más eficiente manejo de las cuentas individuales para el retiro, y hacer posible que éstas alcancen montos aun mayores, los recursos serán operados por Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), las cuales serán de giro exclusivo. En la presente iniciativa se establece que para la constitución y operación de dichas administradoras se deberá cumplir cabalmente con los requisitos y normas que en su momento establezca la Comisión Nacional del SAR con base en la legislación correspondiente. El trabajador tendrá el derecho de elegir libremente la Afore que operará su cuenta personal para el retiro".

El nombre de esas nuevas sociedades de inversión ha sido tomado literalmente del modelo chileno. Creadas durante los años de la dictadura militar, y con propósitos similares al que impera aquí, de canalizar a negocios privados el ahorro social, las Afores chilenas fueron muy exitosas hasta que..., hasta que dejaron de serlo. Por lo menos al 30 de septiembre pasado, las 18 empresas de ese género, en vez de ofrecer rendimientos generaron pérdidas del dos por ciento, Y es que las inversiones de dichas sociedades, como ocurriría con las mexicanas, están sujetos a los vaivenes de las altas finanzas

internacionales, de cuya capacidad dañina hemos sabido en carne viva en los meses recientes.

En eso radica uno de sus graves riesgos, pues se expondría el futuro de los trabajadores mexicanos al azar de la especulación financiera. Y puesto que no sería lícito, ni soportable que una mala administración o el infortunio financiero golpeará a los pensionistas, el Estado (es decir, la sociedad para estos efectos) se haría cargo de los eventuales quebrantos sufridos por el sistema, tal como hace ya con los bancos. El empleo de recursos públicos para fines privados no es una mera eventualidad, una hipótesis de lejana concreción. Al fisco mexicano le costará una enorme suma introducir estas modificaciones, pues durante la transición, el gobierno correrá con los gastos. Dice, en efecto, la exposición de motivos que los 460 mil pensionados por vejez o cesantía seguirán recibiendo sus pensiones del IMSS, las cuales en esta etapa "quedarán financiadas con recursos provenientes del gobierno federal", mismos que podrían ser canalizados a mejorar la operación del Instituto, no a desmantelarlo.

Si se tratara sólo de una transferencia de recursos públicos al ámbito privado, el caso merecería atención especial. Pero debe reclamarla con mayor razón si se considera la posibilidad de que los pensionados salgan perdiendo con el cambio, y no sólo por los riesgos financieros. Una comparación entre el sistema propuesto y el actual arroja pérdidas para los trabajadores, que oscilan entre el 8 por ciento para los salarios más bajos y ¡el 154 por ciento! para los mayores. Ese efecto se

alcanza aun si se considera en el sistema propuesto una tasa de inversión de cuatro por ciento en términos reales, el doble de la tasa histórica en los últimos 75 años, que ha frizado en el dos por ciento en términos reales.

Don Ricardo García Sáinz, que estuvo en el máximo nivel de la seguridad social durante casi veinte años (once como subdirector general administrativo y ocho como director general del IMSS) es el autor de esa comparación, parte de un estudio completo sobre el proyecto de reforma, a cuyas líneas generales es contrario. Se dirá que sus cifras y sus resultados son objetables a su vez. Pero eso habría que discutirlo. Y de eso se trata: de que no se legisle al vapor sobre un tema trascendente, que afecta el presente y el futuro de millones de mexicanos.

Consultar (de veras consultar, no fingir que se hace) es una obligación de los legisladores, en vez de apresurarse a resolver de un plumazo el dilema entre la primacía del mercado o de la solidaridad social.

(Tras)fondos de pensiones

Aprovechar las cuotas de pensiones de la seguridad social, mediante su gestión privada, para estimular inversiones, puede ser muy buena idea, salvo porque pone en riesgo el patrimonio de vidas enteras de trabajo, o hace públicas pérdidas privadas.



DECENAS DE MILES DE TRABAJADORES EN activo, así como jubilados y pensionados, desfilaron el jueves pasado en una docena de ciudades en todo el país (incluida la capital de la República), y concluyeron sus marchas ante la sede de los poderes legislativos locales, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Su propósito era participar a los diputados su oposición a la reforma de la seguridad social, y demandar que los apoyen en esa postura, e impedir las modificaciones legislativas. Se refieren a la iniciativa de enmiendas a la ley del seguro social enviada una semana antes, el 9 de noviembre, por el presidente Zedillo a dicha Cámara.

Aunque las manifestaciones fueron organizadas por el sindicato de empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social, no estamos en presencia sólo de una defensa corporativa de intereses. El tema planteado por las modificaciones legales a la ley del IMSS va mucho más allá de los derechos o los gajes de un grupo de trabajadores. No fue casual por eso que al mitin realizado al concluir la marcha en el Distrito Federal, acudieran dirigentes de otros sindicatos, como el de telefonistas, porque las enmiendas a la ley afectan a todo el mundo del trabajo. Más todavía, en esa reforma se condensan los grandes dilemas que se abren desde hace tiempo ante la sociedad mexicana, y que se resumen en la pregunta de quién debe ser el beneficiario del desarrollo nacional.

En efecto, el eje de la reforma a la seguridad social tiene más que ver con fenómenos externos a ella que con ella misma. Se trata de sustituir el mecanismo de pensiones que ahora forma parte de la seguridad social, por otro operado por particulares, que de acuerdo a la expresa intención gubernamental, se convierta en motor del desarrollo, a la manera de lo que ocurre en Chile, cuyo modelo se ha copiado. Allí los fondos de pensiones manejan recursos cuyo monto es superior a la deuda externa de la república austral, aunque ahora enfrentan problemas cuya dimensión -y su origen- no han sido tenidos en cuenta por sus imitadores mexicanos.

Ese propósito central fue expresado por la revista *Bussiness Week*, el 6 de noviembre, a partir de una entrevista con el secretario de Hacienda de México: "Ortiz quiere vitalizar la inversión doméstica mediante la introducción de la administración privada de fondos de pensiones al deteriorado sistema de seguridad social. El objetivo es hacer crecer el ahorro interno de 16 por ciento del PIB a 24 por ciento en cinco años. Un grupo selecto del gobierno está redactando una ley para crear planes de pensión obligatorios administrados por la iniciativa privada".

Para llegar a ese fin (que es plausible en tanto incremento del ahorro), el gobierno ha pretextado una reforma a la seguridad social, que sin embargo se limita al IMSS y no comprende al resto de las instituciones locales y federales del ramo, porque el filón financiero apetecible está en las cotizaciones de la población trabajadora en general. Disfrazar el verdadero propósito, el trasfondo de los fondos de pensiones, haría ya objetable el procedimiento. Pero lo es en mayor medida si se atienden sus resultados previsibles, que ponen en claro riesgo el futuro de los pensionados, o harán muy costoso su sostenimiento para el fisco, es decir para la sociedad... lo cual es exactamente lo contrario de lo que se dice perseguir.

Fundado hace 52 años, el IMSS se enfrentó desde su origen a la impugnación empresarial (aunque también lo cuestionaron porciones del gremio médico, del sector cooperativo y disidentes del sindicalismo oficialista), que lo entendió como un resabio del cardenismo socializante. Al cabo de medio siglo, la opinión general sobre ese Instituto oscila entre reconocer sus méritos, hasta admirativamente cuando se habla de sus centros médicos y en ellos de la práctica de la alta cirugía; y en criticar las deficiencias de sus servicios, a menudo sin tener en cuenta que buena parte de sus defectos son propios de la práctica hospitalaria en general, y de las organizaciones gigantescas, cualquiera que sea el ramo a que se dediquen.

A últimas fechas, esa crítica se ha intensificado porque es notorio un deterioro en la prestación del servicio médico, especialmente el que se imparte en las clínicas. Ese resultado no deriva necesariamente del burocratismo o la indolencia del personal (cuyo ausentismo fue denunciado hace tiempo de manera falaz, confundiendo las ausencias legítimas por vacaciones y descansos con las faltas sin aviso) sino de la situación económica general. En efecto, las finanzas del IMSS han estado golpeadas por la doble cara de la crisis: por un lado, el desempleo lo ha privado de un gran número de cotizantes (ochocientos mil en los primeros meses de este año), cifra que no ha podido ser revertida por la intensa y apremiante campaña de regularización (que

llevó a afiliarse a unos setenta mil trabajadores el mes pasado, lo que se hizo pasar como si el empleo estuviera ya repuntando). Por otro lado, la inflación ha mermado el poder adquisitivo de los ingresos del IMSS como lo ha hecho con el de los salarios que son base de su economía, y que han crecido muy poco. Y en vez de que el gobierno acudiera en auxilio de esa institución (es decir, de sus derechohabientes, que suman casi la mitad de la población nacional), como lo ha hecho con la banca, ha dejado que crezca su ineficacia y con ella su desprestigio. Es decir, se ha construido el clima idóneo para que sea bienvenida toda reforma, especialmente la que diga buscar remedio a las deficiencias padecidas por los asegurados y sus familias.

En enero, el presidente Zedillo instruyó al director general del IMSS para for-



El 11 de octubre en Nueva York el presidente Ernesto Zedillo anunció

que estaban en preparación nuevas leyes sobre pensiones, aunque sólo el primero de noviembre accedió a la presunta propuesta obrero patronal para legislar sobre el tema.

mular un diagnóstico que permitiera mejorar la operación del Instituto. Cuando fue presentado en marzo, el resultado de ese análisis puso especial atención en el problema de las pensiones, y la argumentación correspondiente se reiteró durante abril en los foros de consulta relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este sintetizó las razones gubernamentales, diáfanos hasta en la colocación del tema dentro del documento. En vez de incorporar el tratamiento de las pensiones en el rubro de desarrollo social, el PND lo incluyó en el de crecimiento económico, aunque después la retórica procure ocultar esa clara definición con sofismas que dicen buscar la consolidación institucional de la seguridad social.

Dice, en efecto el PND, en el párrafo titulado "ahorro y seguridad social": "Dos de los motivos más importantes que tienen las personas para ahorrar son la adquisición de vivienda y el contar con ingresos dignos en el momento de retirarse de la vida económicamente activa. De tiempo atrás, el sistema de seguridad social prevé aportaciones de los trabajadores para esos propósitos, a través del seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte (SIVCM) del IMSS, y de la cuota al Infonavit. Recientemente se introdujo la aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

"El problema con estos rubros, parti-



En entrevista a una publicación norteamericana, a fines de octubre,

el secretario de Hacienda Guillermo Ortiz dijo que con el nuevo mecanismo de pensiones el ahorro interno aumentaría del 16 al 24 por ciento del PIB.

cularmente los dos primeros, es que las personas difícilmente pueden concebirlos como auténticos activos financieros que se identifiquen con un propósito de ahorro. Las aportaciones al SIVCM se incorporan a un fondo colectivo. Las personas que llegan a la edad de retiro sin alcanzar a cotizar, o que no alcanzan una cierta antigüedad en el sistema, pierden todo derecho sobre sus contribuciones. Al ser colectivo el sistema y dadas las reglas vigentes, los trabajadores que cotizan más o durante más tiempo perciben una pensión proporcionalmente menor en relación a sus cotizaciones. Existe pues una desvinculación casi total entre las cuotas pagadas y los beneficios individuales, circunstancia que fomenta la evasión y discrimina contra (sic, en vez de a) amplios grupos de trabajadores, todo ello en contra del ahorro de las familias. Aunque en vías de corrección, efec-

tos similares se han dado en el caso del Infonavit.

"El ahorro personal y familiar recibiría un gran estímulo si todas las contribuciones para el retiro y la vivienda fuesen individualizadas y acumuladas en cuentas personales que paguen rendimientos reales atractivos. El plan propone que las contribuciones tomen esta característica, apoyándose para ello en un análisis amplio y concienzudo y bajo el principio de que todo cambio debe ser en beneficio del trabajador".

En esta suma de medias verdades, buenos propósitos y oferta de rendimientos atractivos para los trabajadores, se delineaba el propósito de convertir los fondos del IMSS en recursos para la inversión. Lo dijo el presidente Zedillo ante financieros neoyorquinos el 11 de octubre, cuando anunció que estaban en preparación leyes para establecer un nuevo sistema de pensiones. Agregó que sería fácil la conversión del mecanismo porque el tema había sido explicado a las partes involucradas y aceptado por ellas. Pero esas partes, es decir empresarios y dirigentes sindicales, estaban jugando a ser ellos los que formularan la propuesta, lo cual hicieron el 10 de noviembre, bajo la forma de una Alianza para el fortalecimiento y la modernización de la seguridad social. Dentro de ese juego, como si trabajaran durante una semana a todo vapor, para disimular el hecho de que el proyecto estaba ya cocinado, los abogados de la Presidencia prepararon la iniciativa entregada el 9 de noviembre. En su exposición de motivos se abunda en la argumentación en apariencia favorable a los intereses de los trabajadores, y se avisa de la creación de los fondos privados de pensiones:

"Para garantizar el mejor y más eficiente manejo de las cuentas individuales para el retiro, y hacer posible que éstas alcancen montos aún mayores, los recursos serán operados por Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), las cuales serán de giro exclusivo. En la presente iniciativa se establece que para la constitución y operación de dichas administradoras se deberá cumplir cabalmente con los requisitos y normas que en su momento establezca la Comisión Nacional del SAR con base en la legislación correspondiente. El trabajador tendrá el derecho de elegir libremente la Afore que operará su cuenta personal para el retiro".

El nombre de esas nuevas sociedades de inversión ha sido tomado literalmente del modelo chileno. Creadas durante los años de la dictadura militar, y con propósitos similares al que impera aquí, de canalizar a negocios privados el ahorro social, las Afores chilenas fueron muy exitosas hasta que... hasta que dejaron de serlo. Por lo menos al 30 de septiembre pasado, las 18 empresas de ese género, en vez de ofrecer rendimientos generaron pérdidas del dos por ciento. Y es que las inversiones de dichas sociedades, como ocurriría con las mexicanas, están sujetos a los vaivenes de las altas finanzas internacionales, de cuya capacidad dañina hemos sabido en carne viva en los meses recientes.

En eso radica uno de sus graves riesgos, pues se expondría el futuro de los trabajadores mexicanos al azar de la especulación financiera. Y puesto que no sería lícito, ni soportable que una mala administración o el infortunio financiero golpeará a los pensionistas, el Estado (es decir, la sociedad para estos efectos) se haría cargo de los eventuales quebrantos sufridos por el sistema, tal como hace ya con los bancos. El empleo de recursos públicos para fines privados no es una mera eventualidad, una hipótesis de lejana concreción. Al fisco mexicano le costará una enorme suma introducir estas modificaciones, pues durante la transición, el gobierno correrá con los gastos. Dice, en efecto, la exposición de motivos que los 460 mil pensionados por vejez o cesantía seguirán recibiendo sus pensiones del IMSS, las cuales en esta etapa "quedarán financiadas con recursos provenientes del gobierno federal", mismos que podrían ser canalizados a mejorar la operación del Instituto, no a desmantelarlo.

Si se tratara sólo de una transferencia de recursos públicos al ámbito privado, el caso merecería atención especial. Pero debe reclamarla con mayor razón si se considera la posibilidad de que los pensionados salgan perdiendo con el cambio, y no sólo por los riesgos financieros. Una comparación entre el sistema propuesto y el actual arroja pérdidas para los trabajadores, que oscilan entre el 8 por ciento para los salarios más bajos y el 154 por ciento para los mayores. Ese efecto se alcanza aun si se considera en el sistema propuesto una tasa de inversión de cuatro por ciento en términos reales, el doble de la tasa histórica en los últimos 75 años, que ha frizado en el dos por ciento en términos reales.

Don Ricardo García Sáinz, que estuvo en el máximo nivel de la seguridad social durante casi veinte años (once como subdirector general administrativo y ocho como director general del IMSS) es el autor de esa comparación, parte de un estudio completo sobre el proyecto de reforma, a cuyas líneas generales es contrario. Se dirá que sus cifras y sus resultados son objetables a su vez. Pero eso habría que discutirlo. Y de eso se trata: de que no se legisle al vapor sobre un tema trascendente, que afecta el presente y el futuro de millones de mexicanos.

Consultar (de veras consultar, no fingir que se hace) es una obligación de los legisladores, en vez de apresurarse a resolver de un plumazo el dilema entre la primacía del mercado o de la solidaridad social.